

ANEXO IV REQUISITOS DE TITULACIÓN

Los candidatos deberán cumplir los requisitos generales del grupo de titulación y los específicos de la categoría profesional

CATEGORÍAS PROFESIONALES SANITARIAS

Grupo de Titulación A1

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: TÍTULO DE LICENCIADO O EQUIVALENTE O BIEN TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADO	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Facultativos Especialistas	Título de Licenciado o Doctor y Título de especialista expedido por el Ministerio competente, en la especialidad a la que se pretende acceder.
Facultativos Especialistas en Medicina del Trabajo	Licenciado en Medicina y Cirugía y además especialista en Medicina del Trabajo o diplomado en Medicina de Empresa.
Farmacéutico de Área	Licenciado en Farmacia
Farmacéutico Inspector	Licenciado en Farmacia
Médico Conductas Adictivas	Licenciado o Doctor en Medicina y título de médico especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico de Familia de EAP	Título de médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio. Asimismo pueden concurrir quienes posean alguno de los títulos, certificados o diplomas a los que hace referencia el artículo 30 de la Directiva 93/16/CEE.
Médico de Documentación Clínica y Admisión	Licenciado o Doctor en Medicina
Médico Equipo móvil	Licenciado o Doctor en Medicina y título de médico especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico Planificación Familiar	Licenciado o Doctor en Medicina y título de médico especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico SAMU	Licenciado o Doctor en Medicina y título de médico especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, y certificado de haber realizado alguno de estos cursos: "curso de actualización en transporte sanitario medicalizado terrestre o aéreo", realizado u homologado por el IVESP o Diploma de Transporte Sanitario Medicalizado "realizado u homologado por el IVESP y/o EVES.
Médico Unidad de Corta Estancia	Licenciado o Doctor en Medicina y título de médico especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico Unidad Prevención Cáncer Mama	Licenciado o Doctor en Medicina y título de médico especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico Unidad Hospitalización a domicilio	Licenciado o Doctor en Medicina y título de médico especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico Urgencia Hospitalaria	Licenciado o Doctor en Medicina y título de médico especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.

Odontólogos de Primaria	Título de Licenciado en Odontología o título de Licenciado o Doctor en Medicina y título de especialista en Estomatología, expedido por el Ministerio competente.
Médico Inspector	Licenciado en Medicina
Pediatra AP	Poseer el título de licenciado o doctor en Medicina y el título de Médico especialista en Pediatría, expedido por el Ministerio competente.
Farmacéutico de Administración Sanitaria	Licenciatura en Farmacia, o bien, el correspondiente título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.
Médico de Salud Pública	Licenciatura en Medicina, o bien, el correspondiente título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.
Superior Técnico Seguridad Alimentaria.	Licenciado en Farmacia, Veterinaria, Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Química, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Los correspondientes títulos universitarios oficiales de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.
Superior Técnico de Análisis Microbiológico	Licenciado en Medicina, Farmacia, Veterinaria, Biología, Ciencias Ambientales, Química, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Los correspondientes títulos universitarios oficiales de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.
Superior Técnico Laboratorio de Análisis Químico	Licenciado en Farmacia, Veterinaria, Biología, Ciencias Ambientales, Química, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Los correspondientes títulos universitarios oficiales de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.
Superior Técnico Análisis Epidemiológicos Estadísticas Sanitarias	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas y en Matemáticas. Los correspondientes títulos universitarios oficiales de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.
Veterinario de Salud Pública*	Licenciatura en Veterinaria. El correspondiente título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.

*Para los puestos de inspector veterinario de matadero/veterinario de área para realizar funciones en mataderos y/o salas de despiece y/o establecimientos de manipulación de caza, deberán acreditar el cumplimiento de las cualificaciones profesionales exigidas el Anexo I, Capítulo IV del Reglamento (CE) número 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004.

Grupo de Titulación A2

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: DIPLOMADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE O BIEN, TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Enfermero/a especialista en enfermería obstétrico-ginecológica (Matrona)	Diplomado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario y Título de especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica
Dietista-Nutricionista	Diplomado Universitario equivalente o Grado Universitario en Dietética-Nutrición
Enfermero/a especialista en enfermería del Trabajo	Diplomado Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario o grado universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría y título de especialista en Enfermería del Trabajo, expedido por el Ministerio de Educación y ciencia y regulado por la normativa vigente.
Enfermero/a especialista en enfermería Familiar y comunitaria	Diplomado Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario, o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría y título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, expedido por el Ministerio de Educación y ciencia y ciencia y regulado por la normativa vigente.
Enfermero/a	Diplomado Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría
Enfermero/a especialista en Salud Mental	Diplomado Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría, y título de especialista en Enfermería de Salud Mental expedido por el Ministerio de Educación y ciencia y regulado por la normativa vigente.
Enfermero/a inspector de Servicios Sanitarios	Diplomado Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría
Enfermero/a de Salud Pública	Enfermería o bien el correspondiente título universitario oficial de grado y que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.
Seguridad Alimentaria y Laboratorio	Enfermería, o bien, título universitario oficial de grado que se corresponda con las titulaciones de la escala A1 de Salud Pública (seguridad alimentaria y laboratorio), y que de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.

Enfermero/a SAMU	Diplomado Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría y realización de alguno de los siguientes cursos: "curso de actualización en transporte sanitario medicalizado terrestre o aéreo", realizado por el IVESP o Diploma de Transporte Sanitario Medicalizado " realizado por el IVESP y/o EVES.
Fisioterapeuta	Diplomado Universitario en Fisioterapia o equivalente o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría.
Logopeda	Diplomado Universitario en Logopedia o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría
Óptico-Optometrista	Diplomado o Grado Universitario en Óptica-optometrista
Podólogo/a	Diplomado o Grado Universitario en Podología
Terapeuta Ocupacional	Diplomado o Grado Universitario en Terapia Ocupacional

Grupo de Titulación C1

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: BACHILLER, FP II, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR (TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR) O EQUIVALENTE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS SI SE ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE A EFECTOS PROFESIONALES, O BIEN HABER SUPERADO AL MENOS 15 CRÉDITOS ECTS DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Higienista Dental	Título de Formación Profesional de segundo grado -higienista dental- o el título de técnico superior en Higiene Bucodental o certificado acreditativo de habilitación profesional expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
T.E. Anatomía Patológica	Título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología o Título de FP de grado superior rama Sanitaria, especialidad en Anatomía Patológica
T.E. Documentación Sanitaria	Título de Técnico Superior rama sanitaria, especialidad Documentación Sanitaria o equivalente.
T.E. Laboratorio	Título de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico clínico o Título de FP de grado superior rama Sanitaria, especialidad en Laboratorio
T.E. Medicina Nuclear	Título de Técnico Especialista en Medicina Nuclear (FP de segundo grado rama sanitaria) o Técnico Especialista en Radioterapia (FP de segundo grado rama sanitaria) o equivalente.
T.E. Radiodiagnóstico	Título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico; Título de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico (FP de Segundo Grado rama Sanitaria) o Título de Técnico Especialista en Medicina Nuclear (FP de segundo grado rama sanitaria)
T. E. Radioterapia	Título de Técnico Superior en Radioterapia, Título de Técnico Especialista en Radioterapia (FP de Segundo Grado, rama Sanitaria) o Título de Técnico Especialista en Medicina Nuclear (FP de Segundo Grado, rama Sanitaria).
T.E. en Audiología-Protésica	Título de Técnico Superior en Audiología Protésica
Especialista en Salud Pública de la administración de la Generalitat	Bachiller o Ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional.

Grupo de Titulación C2

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN: GRADUADO ESCOLAR, FP I, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO (TÍTULO DE TÉCNICO) O EQUIVALENTE	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Auxiliar de Enfermería	Título de formación profesional de técnico en cuidados auxiliares de enfermería o formación profesional de primer grado en su rama sanitaria o su equivalente para el desempeño de la categoría
Auxiliar de Farmacia	Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, establecido en el RD 1689/2007, de 14 de diciembre

CATEGORÍAS PROFESIONALES DE GESTIÓN Y SERVICIOS

Grupo de Titulación A1

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: TÍTULO DE DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE O BIEN TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADO MÁS TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Ingeniero de Aplicaciones y Sistemas	Licenciado en Informática o Ingeniería en Informática o título oficial de Grado en Ingeniería informática más título oficial de Master Universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría.
Técnico de Función Administrativa	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, arquitecto o equivalente o bien título universitario oficial de Grado más título oficial de Máster Universitario. No exige requisitos específicos.
Técnico Superior en Higiene del Trabajo	Licenciatura universitaria o título universitario oficial de Grado más título oficial de Máster Universitario, además de un título de máster (o curso específico) de Técnico Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Higiene Industrial de duración no inferior a 600 horas.
Técnico Superior en Psicología y ergonomía del trabajo	Licenciatura universitaria, o título universitario oficial de Grado más título oficial de Máster Universitario, además de un título de máster (o curso específico) de Técnico Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada de duración no inferior a 600 horas.
Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo	Licenciatura universitaria o título universitario oficial de Grado más título oficial de Máster Universitario, además de un título de máster (o curso específico) de Técnico Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Seguridad en el trabajo de duración no inferior a 600 horas.

Grupo de Titulación A2

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: DIPLOMADO UNIVERSITARIO, TÍTULO DE INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE O BIEN, TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADO	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Analista Programador y de Sistemas	Diplomado en Informática o Ingeniero Técnico en Informática o título oficial de Grado universitario en Ingeniería Informática que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría
Asistente/Trabajador Social	Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría.
Gestión Función Administrativa	Diplomado Universitario, título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente o título universitario oficial de Grado. No exige requisitos específicos
Ingeniero Técnico	Ingeniería Técnica Industrial o equivalente, o título oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer de las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría
Técnico Superior en Higiene del Trabajo	Diplomatura universitaria, o título oficial de Grado además de un título de máster (o curso específico) de Técnico Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Higiene Industrial de duración no inferior a 600 horas.
Técnico Superior en Psicología y ergonomía del trabajo	Diplomatura universitaria, o título oficial de Grado además de un título de máster (o curso específico) de Técnico Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada de duración no inferior a 600 horas.
Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo	Diplomatura universitaria, o título oficial de Grado además de un título de máster (o curso específico) de Técnico Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Seguridad en el trabajo de duración no inferior a 600 horas.

Grupo de Titulación C1

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: BACHILLER, FP II, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR (TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR) O EQUIVALENTE, ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS SI SE ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE A EFECTOS PROFESIONALES, O BIEN HABER SUPERADO AL MENOS 15 CRÉDITOS ECTS DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Administrativo	Título de bachiller, técnico de formación profesional o su equivalente para el desempeño de la categoría, acceso a la Universidad para mayores de 25 años si se acredita estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente a efectos profesionales o haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios Universitarios. No se exigen requisitos específicos.
Técnico de Mantenimiento	Bachiller, FP II, formación profesional de grado superior (título de técnico superior) o equivalente, acceso a la Universidad para mayores de 25 años si se acredita estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente a efectos profesionales o haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios Universitarios . No se exigen requisitos específicos.
Técnico de Informática	FP II, formación profesional de grado superior, Módulo en Informática
Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales	Bachiller, FP II, formación profesional de grado superior (título de técnico superior) o equivalente, acceso a la Universidad para mayores de 25 años si se acredita estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente a efectos profesionales o haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios Universitarios además de un curso específico de “Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales”, de una duración no inferior a 300 horas y un programa de acuerdo con el contenido del Anexo V del Reglamento del desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Grupo de Titulación C2

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: GRADUADO ESCOLAR, FP I, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO (TÍTULO DE TÉCNICO) O EQUIVALENTE	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Auxiliar Administrativo	Título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o su equivalente para el desempeño de la categoría. No se exigen requisitos específicos
Conductor BTP	Graduado Escolar, FP I, formación profesional de Grado Medio (Título de técnico) o equivalente, además se exige estar en posesión del permiso de conducir BTP (B2)
Conductor D sin límite radio acción	Graduado Escolar, FP I, formación profesional de Grado Medio (Título de técnico) o equivalente, además se exige estar en posesión del permiso de conducir D sin limitación del radio de acción
Técnico en Emergencias Sanitarias	Título de Técnico en Emergencias Sanitarias establecido en el RD 1397/2007, de 29 de octubre o habilitación prevista en la disposición transitoria segunda del RD 836/2012, de 25 de mayo y permiso de conducir BTP (B2)
Gobernante/a	Graduado Escolar, FP I, formación profesional de Grado Medio (Título de técnico) o equivalente. No se exigen requisitos específicos
Locutor CICU	Graduado Escolar, FP I, formación profesional de Grado Medio (Título de técnico) o equivalente. No se exigen requisitos específicos

Agrupación profesional

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD, GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE O PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Celador	Certificado de escolaridad, Graduado en ESO o equivalente o programa de cualificación profesional inicial. No se exigen requisitos específicos.